Instituto de Verificación Administrativa del D.F., ahora Ciudad de México,
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Contencioso y Amparo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

OFICIO: INVEADF/DG/DJ/SAJP/1195/2019
ASUNTO: SE INFORMA ATENCIÓN

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÈXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **MDSPOPA/CSP/2323/2019,** de fecha 21 de marzo del año en curso, por medio del cual informa a este Instituto para los efectos correspondientes, el punto de acuerdo resuelto por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, en el que:

> ***"Único- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad México y a la Alcaldía de la Magdalena Contreras a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las verificaciones administrativas, ambientales y de uso de suelo de la obra ubicada en 5 de mayo no. 25, Colonia La Cruz C.P. 10800, Alcaldía La Magdalena Contreras."***

Al respecto, y en atención al punto de acuerdo citado, le informo que Personal Especializado en Funciones de Verificación adscrito a este Instituto se constituyó en el inmueble de mérito y elaboró un informe de evidencias en el cual asentó que: *"al momento no se advierte actividad de trabajos de construcción, se trata de un predio baldío"*.

En virtud de lo anterior, existe la imposibilidad de llevar a cabo visita de verificación administrativa, toda vez que no se detectó actividad alguna, no obstante lo cual, le reitero la disposición de este Instituto para realizar las acciones complementarias que requiera ese H. Congreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
23 ABR. 2019
13:55

MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

VMRT / SMP / AJSM

INVEA DF

Carolina núm. 132, piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.cdmx.gob.mx

T. 4737 7700